



2021

2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/055/2024
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 10 de enero de 2024.

EZPAWN MANAGEMENT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E.-

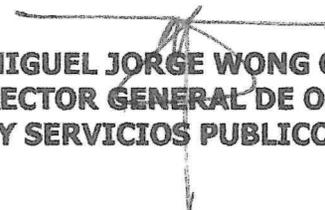
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 09 de enero de año en curso, para que siga operando un local Comercial, cuyo giro es una **CASA DE EMPEÑO**, la cual se localiza por la Calle Corregidora No. 150 entre Avenida Juan Carrasco y Avenida Vicente Guerrero, en la Colonia Centro, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"


ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaria.